

Planes de Pensiones

Madrid · 08/07/2014

Abante Asesores lanza su gestora de pensiones en su apuesta por la planificación del ahorro a largo plazo

Abante Asesores ha constituido su **gestora de pensiones**, como un paso más dentro de la filosofía de la compañía de apostar y fomentar el **ahorro a largo plazo** y la planificación financiera para cubrir las necesidades a lo largo de toda la vida de los inversores.

Tras varios años en los que el número de gestoras de planes de pensiones se ha ido reduciendo -de 102 en 2010 se ha pasado a 90 al cierre de 2013- y en un contexto en el que **el ahorro para la jubilación se ha vuelto imprescindible**, “estamos en un momento clave, especial, en el que hay que apostar por explicar a los clientes la importancia y las claves del ahorro”, subraya **Santiago Satrústegui**, presidente de Abante Asesores.

Hasta ahora Abante Asesores gestionaba sus planes a través de la aseguradora **Caser**, con la que sigue manteniendo una buena relación. Satrústegui explica que “en pensiones se crece poco a poco, pero los planes que tenemos con Caser han alcanzado una cifra relevante, **55 millones bajo gestión**”, añade. La gestora nace con **tres fondos de pensiones**, que replican los productos **Abante Bolsa**, **Abante Selección** y **Abante Valor** y con la previsión de lanzar en el futuro planes de pensiones de autor.

Se ahorra poco y mal

A pesar de que los **planes de pensiones** han sufrido un nuevo golpe con la **reforma fiscal** anunciada por el Gobierno, que reduce el máximo que se pueden deducir los ahorradores con sus aportaciones a 8.000 euros (frente a los 10.000 o 12.500 para los mayores de 50 años que permiten actualmente), Abante Asesores considera fundamental que los inversores tomen conciencia de la cada vez mayor importancia de **planificar el ahorro de cara a la jubilación**, dado que todo apunta a que las pensiones públicas irán disminuyendo gradualmente y ahorramos poco y mal.

Los datos que ponen de relieve la **necesidad de cambiar nuestra gestión del dinero a largo plazo** para lograr la independencia económica en el futuro: se empieza a ahorrar en la última etapa laboral, a partir de los 50 años, lo que incrementa el esfuerzo en un 50% respecto a hacerlo a los 30 años en un escenario con una rentabilidad del 4%, un esfuerzo que es mucho mayor en contextos como el actual de tipos bajos.

Por otra parte, los **10 planes de pensiones con más patrimonio acumulan el 45% de los ahorradores**, frente a los 10 más rentables, en los que solo invierte el 4% de los ahorradores. Además, una rentabilidad un 2% superior al cabo de 20 años se traduce en un 50% más de patrimonio o en un esfuerzo anual de ahorro un 50% inferior. Y una rentabilidad un 1% por debajo de la inflación disminuye un 22% nuestro poder de compra al cabo de 20 años.

Planes de pensiones, producto maltratado

Las sucesivas **modificaciones de la tributación** -tanto en las aportaciones como en el rescate- de los planes de pensiones han ido restando atractivo y opciones a estos productos pensados para compensar la caída de ingresos tras la jubilación. Así, en 2003 la aportación máxima podía llegar a 48.500 (para personas a punto de jubilarse y sumando las aportaciones de los planes de empleo y los individuales).

Hasta 2004 el límite para las aportaciones del plan de empleo y las que se hacían a los planes individuales eran independientes, pero con la modificación realizada ese año, se



@abanteasesores



Abante



abanteasesores.com

abante)

estableció una limitación conjunta de 8.000 euros para los menores de 52 años y de entre 8.000 y 24.250 para los mayores (el máximo deducible se iba incrementando de forma gradual por cada año cumplido).

El siguiente cambio importante tuvo lugar en 2007, cuando se establecieron nuevos topes. Los ahorradores de hasta 50 años podían aportar la menor de las siguientes cantidades: 10.000 euros o el 30% de la suma de los rendimientos del trabajo y/o actividades económicas. Por encima de 50 años los límites subían a 12.500 o el 50%. A partir de 2015, si se mantiene lo previsto en el Anteproyecto de ley presentado por Hacienda el pasado 23 de junio, la aportación máxima será de 8.000 euros con independencia de la edad del inversor.

AÑO	IRPF						FISCALIDAD RESCATE		IS Deducción por contribuciones empresariales a planes de pensiones de empleo o mutualidades de
	APORTACIÓN						Forma de Capital	Forma de Renta	
	PLAN EMPLEO		PLAN INDIVIDUAL		APORTACIÓN MÁXIMA				
< 52 AÑOS	> 52 AÑOS	< 52 AÑOS	> 52 AÑOS	< 52 AÑOS	> 52 AÑOS				
2001	25% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€	40% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€ - 15.025,30€ a los 65 años	25% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€	40% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 7.212,15€ - 15.025,30€ a los 65 años	14.424,30	30.050,60	Reducción del 40% de la cantidad rescatada	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	10% de la contribución empresarial a favor del trabajador
2002	7.212,15 €	7.212,15€ - 22.838,46€ a los 65 años	7.212,15 €	7.212,15€ - 22.838,46€ a los 65 años	14.424,30	45.676,92	Reducción del 40% de la cantidad rescatada	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	Se mantiene la legislación anterior
2003	8.000 €	8.000€ - 24250€ a los 65 años	8.000 €	8.000€ - 24.250€ a los 65 años	16.000	48.500	Reducción del 40% de la cantidad rescatada	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	Se mantiene la legislación anterior
2004	< 52 años : 8.000 € y >52 años : 8.000€ - 24.250€ a los 65 años				8.000	24.250	Reducción del 40% de la cantidad rescatada	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	Se mantiene la legislación anterior
2005	Se mantiene la legislación del año anterior								Se mantiene la legislación anterior
2006	Se mantiene la legislación del año anterior								Se mantiene la legislación anterior
2007	< 50 años : 30% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 10.000€ >50 años : 50% Suma rendimientos del trabajo y actividades económicas o 12.500€				10.000	12.500	Reducción del 40% primas aportadas antes del 01/01/2007	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	Se mantiene la legislación anterior
2008	Se mantiene la legislación del año anterior								6% de la contribución empresarial a favor del
2009	Se mantiene la legislación del año anterior								4% de la contribución empresarial a favor del
2010	Se mantiene la legislación del año anterior								2% de la contribución empresarial a favor del
2011	Se mantiene la legislación del año anterior								La deducción queda derogada
2012	Se mantiene la legislación del año anterior								Se mantiene la legislación anterior
2013	Se mantiene la legislación del año anterior								Se mantiene la legislación anterior
2014	Se mantiene la legislación del año anterior								Las aportaciones a planes de empleo pasan a formar parte de la retribución del trabajador, por tanto tributan en el IRPF
2015	8.000€ sin límites de edad				8.000 €		Reducción del 40% primas aportadas antes del 01/01/2007	Tributa el 100% de la cantidad rescatada	Se mantiene la legislación anterior

Como se puede ver en el cuadro anterior, la legislación respecto al rescate ha sufrido menos modificaciones que la fiscalidad sobre las aportaciones. En cambio, en el impuesto de sociedades, también se han visto varios cambios legislativos que han ido reduciendo el porcentaje que se podían deducir las empresas por las contribuciones.

Consolidación del sector

En los últimos años ha tenido lugar una **disminución progresiva del número de gestoras de fondos** de pensiones como consecuencia del proceso de reorganización del sector financiero. Así, **al cierre de 2013 había 90 gestoras**, después de que a lo largo del ejercicio se dieran de baja tres entidades y no se concediera ninguna autorización, tal y como reflejan los datos de la Dirección General del Seguro.

En 2012 había registradas 93 gestoras y el año anterior, 94 después de que se dieran de baja en el registro ocho, cinco de las cuales llevaban más de un año sin integrar ningún plan. En 2010 se había cerrado el ejercicio con 102 gestoras.



[@abanteasesores](https://twitter.com/abanteasesores)



[Abante](#)



abanteasesores.com

abante)